



C/ Alcalá, 63  
28014 Madrid

+ 34 915 624 030  
[www.mazars.es](http://www.mazars.es)

**FUNDACIÓN ONCE  
PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS  
CON SORDOCEGUERA  
(FOAPS)**

**Informe de Auditoría emitido por un  
Auditor Independiente**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2022

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A los miembros del Patronato de la **FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA**

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA** (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, la práctica totalidad de los ingresos de la actividad corresponden a subvenciones y donaciones que son recibidas para la consecución de los fines sociales de la Fundación. Dichas subvenciones provienen de distintos organismos, públicos y privados, y contienen diferentes condiciones de aplicación, uso y métodos de justificación que condicionan el método de registro contable de las mismas. Por ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: (i) entendimiento y revisión de las subvenciones recibidas más significativas del ejercicio, (ii) análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones y (iii) revisión de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

## Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato, previo informe de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación, es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de **FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Fundación
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



MAZARS AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/03664

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Madrid, 31 de marzo de 2023

Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC Nº S1189

José Luis Bueno Bueno  
ROAC Nº 9.590

**FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON  
SORDOCEGUERA (FOAPS)**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2022**



**C.I.F.: G-85167385 .....N° DE REGISTRO: 847**

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)

**FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA**

ACTIVO	NOTAS DE LA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	MEMORIA		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>32.583</b>	<b>33.936</b>
III. Inmovilizado material	4,5	30.588	31.941
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,6	1.995	1.995
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6</b>	<b>1.151.750</b>	<b>1.269.967</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad	4,6	518.149	470.083
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,6	121.630	217.789
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4,6	511.971	582.095
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.184.333</b>	<b>1.303.903</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	MEMORIA		
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>8</b>	<b>942.751</b>	<b>1.051.877</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>3,8</b>	<b>900.801</b>	<b>1.000.218</b>
<b>I. Dotación Fundacional/Fondos propios</b>	<b>8</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>
1. Dotación fundacional		300.000	300.000
<b>II. Reservas</b>	<b>3,8</b>	<b>700.217</b>	<b>632.508</b>
<b>IV. Excedente/(Déficit) del ejercicio</b>	<b>3,8</b>	<b>(99.417)</b>	<b>67.710</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12</b>	<b>41.949</b>	<b>51.659</b>
I- Subvenciones		41.949	51.659
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>60.707</b>	<b>73.955</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>60.707</b>	<b>73.955</b>
4. Otras provisiones		60.707	73.955
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>180.876</b>	<b>178.072</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>2.025</b>	<b>2.002</b>
3. Otras deudas a corto plazo	7	2.025	2.002
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4,7</b>	<b>178.851</b>	<b>176.070</b>
1. Proveedores	7	15.672	15.751
2. Otros acreedores	7	103.878	104.461
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	7	59.301	55.858
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)</b>		<b>1.184.333</b>	<b>1.303.904</b>

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2022.

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)

**FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA**

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	4,12	<b>1.286.088</b>	<b>1.553.959</b>
c) Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones		1.050.000	950.000
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		236.088	603.959
<b>3. Otros ingresos de la actividad</b>	11	<b>247.153</b>	<b>209.871</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	11	<b>(1.535.196)</b>	<b>(1.307.581)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	4,11	<b>(86.107)</b>	<b>(379.967)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>(8.370)</b>	<b>(4.248)</b>
<b>11. Otros Resultados</b>		<b>(2.985)</b>	<b>(4.324)</b>
<b>A.1) EXCEDENTE/(DÉFICIT) DE LA ACTIVIDAD</b>			
(1+2+3+8+9+10)	3,11	<b>(99.417)</b>	<b>67.710</b>
<b>A.3) EXCEDENTE/(DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	3,11	<b>(99.417)</b>	<b>67.709</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO (A.3)</b>	3,11	<b>(99.417)</b>	<b>67.709</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>3. Subvenciones recibidas</b>	12	41.949	51.659
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>3. Subvenciones recibidas</b>	12	(51.659)	(314.267)
<b>E) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE (C+D)</b>		<b>(9.710)</b>	<b>(262.608)</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+E)</b>	3,11	<b>(109.127)</b>	<b>(194.898)</b>

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2022.

# MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

### 1.1. Breve reseña de la Fundación.

La Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (en adelante FOAPS), es una Fundación de ámbito estatal, creada a instancias de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), y constituida el 20 de julio de 2007.

De acuerdo con la Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales MTAS/3205/2007 de 8 de octubre, publicada en el BOE del 3 de noviembre de 2007, fue clasificada como Fundación de asistencia e inclusión social, y fue inscrita en el entonces Registro de Fundaciones Asistenciales con el número 28-1467.

Desde diciembre de 2015, el Ministerio de Cultura y Deporte, ha asumido el Protectorado único de fundaciones de competencia estatal, y el Ministerio de Justicia, ha asumido el Registro de Fundaciones de competencia estatal, donde figura con el número de registro 847.

Según consta en sus Estatutos, la FOAPS tiene como fin promover el desarrollo de programas dirigidos a la atención de las necesidades específicas de las personas con sordoceguera, poniendo particular interés en los relacionados con la educación y el empleo, al objeto de procurar la integración socio-laboral, mejorar la calidad de vida de este colectivo y favorecer su desarrollo humano e intelectual. Todas las actividades desarrolladas por la FOAPS están relacionadas con dicho fin y se describen más detalladamente en la nota 13.

La FOAPS es una entidad sin fines lucrativos, obteniendo sus recursos y medios a través de las aportaciones económicas de la Entidad fundadora (ONCE), de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y de otras entidades públicas y privadas.

Todos sus servicios se ofrecen de forma gratuita a las personas con sordoceguera, y sus Estatutos se adaptan a lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones, marcando sus líneas básicas de actuación.

### 1.2. Actividades realizadas en el ejercicio.

#### A) *Identificación de cada una de las actividades*

Denominación de la actividad 1	MEDIACIÓN SOCIO-EDUCATIVA
Denominación de la actividad 2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
Denominación de la actividad 3	FORMACIÓN DE MEDIADORES
Tipo de cada actividad	PROPIA
Identificación de las actividades por sectores	A 07 91 Personas con Discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	ESTATAL (TODO EL TERRITORIO NACIONAL)

B) *Descripción de cada actividad:* se desarrolla en la nota 14.

### 1.3. Sede de la FOAPS

Tiene su domicilio fiscal en la Avda. Doctor García Tapia 210 (Madrid), CP 28030, y su domicilio social en la calle Prado 24 (Madrid), CP 28014.

#### **1.4. Lugares de desarrollo de la actividad**

A través de las actividades desarrolladas, la FOAPS ha prestado en el ejercicio 2022 servicio a las personas con sordoceguera en las 17 Comunidades Autónomas y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

#### **1.5. Actividad de la Fundación 2022**

FOAPS es una entidad sin ánimo de lucro que apoya programas de mediación socio educativa, que procuran y apoyan la autonomía de las personas con sordoceguera, programas con objetivos a medio y largo plazo.

Los programas de mediación son programas de atención directa, uno a uno, basados en el tacto y la proximidad, que procuran la autonomía de las personas sordociegas a las que se apoya en su entorno. El mediador se desplaza allá donde está la persona sordociega: entidades de carácter privado, público, centros educativos, de atención a la discapacidad, centros de día, etc. No puede contemplarse por tanto la opción del teletrabajo.

Son programas que se realizan en colaboración con los profesionales de la ONCE con unos objetivos concretas en áreas específicas de intervención.

Los mediadores no son cuidadores de las personas sordociegas, todo lo contrario, fomentan su autonomía.

Nuestros recursos económicos provienen fundamentalmente del Grupo Social ONCE. Nuestro servicio es posible gracias al apoyo prestado fundamentalmente por el Grupo Social ONCE, que gracias a la venta de sus productos de lotería financia la prestación de un amplio abanico de Servicios Sociales en beneficio de sus personas afiliadas, entre ellos el servicio de mediación que presta esta Fundación.

En menor medida, la Fundación se financia con la colaboración de algunas administraciones públicas a través de las convocatorias de las Consejerías de servicios sociales que apoyan programas de fomento de la autonomía de las personas con discapacidad. La Fundación no tiene suscrito directamente ningún convenio de colaboración con dichas administraciones públicas.

Siendo el mediador un referente para la persona sordociega en la consecución de su autonomía, el éxito de los programas está en la desaparición de este, porque ello significará que se han conseguido los objetivos.

Los objetivos de nuestros programas por lo tanto siempre se establecen a medio y largo plazo.

La Fundación es considerada un servicio esencial para la persona sordociega y sus familias puesto que somos un recurso necesario para su autonomía, para conectarles con el mundo, como modelo para familias y profesionales que les atienden y les cuidan, porque la fundación atiende a familias, apoya los programas que procuran su autonomía en los que también en muchos casos participan las familias. Nos desplazamos allá donde la persona sordociega se encuentra, domicilios, centros públicos o privados, residencias, etc., y donde haya un profesional disponible y los recursos económicos necesarios.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la FOAPS y se presentan de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y sus

modificaciones posteriores con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FOAPS.

El artículo 4 del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, modificó determinados preceptos del mencionado Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En su redacción de 2016, establece que podrán aplicar el Plan General de Contabilidad de PYMES y, en su virtud, utilizar los modelos de cuentas anuales abreviados, todas las entidades sin fines lucrativos, cualquiera que sea su forma jurídica, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas del activo del balance no supere los cuatro millones de euros.
- b) Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los ocho millones de euros. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de las partidas 1. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Dado que la FOAPS ha cumplido en los ejercicios 2022 y 2021 con las condiciones establecidas referentes al volumen anual de ingresos y al total del activo del balance, utiliza los modelos abreviados para la presentación de sus cuentas anuales.

Para la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 resultan de aplicación las siguientes novedades legislativas:

- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

#### ***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

#### ***c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

La FOAPS no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración. Sigue en todo momento el principio de entidad en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo con este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la FOAPS no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

#### **d) Comparación de la información**

La FOAPS presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, las cifras de 2022 y las de 2021. Las cifras de ambos ejercicios son totalmente comparables.

#### **e) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

#### **h) Corrección de errores**

Las cuentas anuales de 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores detectados en el ejercicio.

#### **i) Moneda funcional**

La moneda funcional de la FOAPS es el euro. Todos los datos de estas cuentas anuales están recogidos en esta moneda, salvo indicación en contrario.

### **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

#### **3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:**

- a) Déficit de la actividad: 99.417 euros
- b) Déficit de las operaciones financieras: 0 euros
- c) Total déficit del ejercicio: 99.417 euros

La diferencia entre los ingresos obtenidos y los gastos ejecutados corresponden a la propia naturaleza del servicio y a la mayor demanda de atención recibida.

### 3.2. Propuesta de aplicación del resultado:

Base de reparto	Importe
Pérdidas del ejercicio .....	(99.417)
<b>Total</b> .....	

  

Aplicación	Importe
A Reservas .....	(99.417)
<b>Total</b> .....	

La Comisión Permanente de la FOAPS propone al Patronato de la Fundación destinar el resultado del ejercicio 2022, que asciende a 99.417 euros de pérdidas, a compensar con Reservas.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### a) *Inmovilizado material:*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo en éste el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) no deducible, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que puedan producirse.

Los elementos de inmovilizado se amortizan linealmente en función de su vida útil, de acuerdo con este detalle:

Elemento	Años
Equipos para procesos de información	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas como mayor valor del inmovilizado. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

El resto de los elementos de inmovilizado necesarios para realizar la actividad de la Fundación son arrendados a la ONCE y forman parte del contrato de arrendamiento de sus instalaciones.

### b) *Instrumentos financieros:*

#### **Activos financieros**

##### Activos Financieros a costes amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando este admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivos que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivos contractuales que son únicamente cobros de principales e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza

de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en la categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado y,
- Créditos por operación no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos coros son de cuantía determinada o determinable, que proceder de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

### Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

### Valoración posterior

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

### Deterioro de valor

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se realizan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de interés en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Fundación evalúe si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

## **Pasivos financieros**

### Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o coste.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizarlos flujos de efectivo no sea significativo.

### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## **c) *Impuestos sobre beneficios:***

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la FOAPS le es de aplicación el régimen legal establecido por ella para las entidades sin fines lucrativos.

La FOAPS ha comunicado a la Agencia Tributaria que opta por la aplicación de dicho régimen.

En virtud de la mencionada norma, las actividades de la FOAPS están totalmente exentas de tributación en el Impuesto sobre beneficios.

**d) Ingresos y gastos:**

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la FOAPS únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

**e) Gastos de personal:**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones pendientes de pago al personal cuando al cierre del ejercicio figuren contribuciones devengadas y no satisfechas.

No se reconoce provisión alguna por retribuciones al personal a largo plazo, cuando se produzca será la diferencia que hay entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

La FOAPS no tiene contraídas obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la Entidad con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. En cualquier caso, si se produjera, se contabilizarían teniendo en cuenta las estimaciones realizadas conforme a los cálculos actuariales.

**f) Subvenciones, donaciones y legados:**

La FOAPS reconoce los ingresos por subvenciones a la actividad, en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma, y por tanto no existen dudas razonables sobre su cobro y se imputan a los resultados, de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Cuando se reciben subvenciones para financiar operaciones que tienen carácter plurianual, las mismas se abonan inicialmente en el epígrafe "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" cuando se consideran no reintegrables y, por tanto, figuran en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (véase nota 13) del Patrimonio Neto del balance de situación. Posteriormente se imputan en la cuenta de resultados ("Ingresos de la entidad por la actividad propia" y como "Reclasificaciones al excedente del ejercicio") a medida que se incurre en los gastos objeto de la subvención.

## **g) Provisiones y contingencias**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Comisión Permanente y el Presidente de la Fundación diferencian entre:

- **Provisiones:** Obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- **Pasivos contingentes:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que exista una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que taren su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdida y ganancias del ejercicio en el que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, si no que se informa sobre los mismos en la memoria.

## **5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido la siguiente:

### *Ejercicio 2022*

<b>Valor bruto</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo final</b>
Equipos procesos información	36.159	7.017	-	43.176
<b>Total valor bruto</b>	<b>36.159</b>	<b>7.017</b>	<b>-</b>	<b>43.176</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>Saldo final</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo final</b>
Equipos procesos información	(4.218)	(8.370)	-	(12.588)
<b>Total amortización</b>	<b>(4.218)</b>	<b>(8.370)</b>	<b>-</b>	<b>(12.588)</b>
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>31.941</b>	<b>(1.353)</b>	<b>-</b>	<b>30.588</b>

### *Ejercicio 2021*

<b>Valor bruto</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo final</b>
Equipos procesos información	-	36.451	(292)	36.159
<b>Total valor bruto</b>	-	<b>36.451</b>	<b>(292)</b>	<b>36.159</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo final</b>
Equipos procesos información	-	(4.248)	30	(4.218)
<b>Total amortización</b>	-	<b>(4.248)</b>	<b>30</b>	<b>(4.218)</b>
<b>Total inmovilizado material</b>	-	<b>32.203</b>	<b>(262)</b>	<b>31.941</b>

Las altas registradas en los ejercicios 2022 y 2021 recogen la adquisición de tablets como herramienta de trabajo de los mediadores, tras la aprobación del proyecto de transformación digital que la Fundación abordó en el ejercicio 2021.

El resto de los elementos de inmovilizado necesarios para realizar la actividad de la Fundación son arrendados a la ONCE y forman parte del contrato de arrendamiento de sus instalaciones.

## **6. ACTIVOS FINANCIEROS**

El valor de los libros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 para cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

<b>Clases</b>	<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>						<b>Total</b>	
	<b>Instrumentos de patrimonio</b>		<b>Valores representativos de deuda</b>		<b>Créditos y Otros</b>			
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Activos financieros a coste amortizado					1.096.737	1.097.313	1.096.737	1.097.313
<b>TOTAL</b>					<b>1.096.737</b>	<b>1.097.313</b>	<b>1.096.737</b>	<b>1.097.313</b>

Adicionalmente, la Fundación mantiene saldos con las Administraciones Públicas, ya sea por subvenciones pendientes de cobro o por liquidaciones de impuestos por importe de 50.013 euros al cierre del ejercicio 2022 (172.654 euros a 31 de diciembre de 2021).

## INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO Y LARGO PLAZO

*Ejercicio 2022*

INVERSIONES FINANCIERAS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Inversiones financieras a largo plazo	1.995	-	-	1.995
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	582.095	-	(70.124)	511.971
<b>TOTAL</b>	<b>584.090</b>	<b>-</b>	<b>(70.124)</b>	<b>513.966</b>

*Ejercicio 2021*

INVERSIONES FINANCIERAS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Inversiones financieras a largo plazo	1.995	-	-	1.995
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.056.761	-	(474.666)	582.095
<b>TOTAL</b>	<b>1.058.756</b>	<b>-</b>	<b>(474.666)</b>	<b>584.090</b>

Las inversiones financieras a largo plazo por importe de 1.995 euros corresponden a la fianza establecida por el alquiler del local/oficina que ocupa la FOAPS.

El importe total del Efectivo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se encontraba en cuentas corrientes de libre disposición.

## USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

*Ejercicio 2022*

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros patrocinadores	470.083	48.066		518.149
Otros deudores	217.789		(96.159)	121.630
<b>TOTAL</b>	<b>687.872</b>	<b>48.066</b>	<b>(96.159)</b>	<b>639.779</b>

## Ejercicio 2021

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros patrocinadores	258.766	211.317	-	470.083
Otros deudores	93.025	124.764	-	217.789
<b>TOTAL</b>	<b>351.791</b>	<b>336.081</b>	<b>-</b>	<b>687.872</b>

El saldo de otros patrocinadores al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 corresponde principalmente a la subvención pendiente de cobro de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

En otros deudores están integrados los créditos con las Administraciones Públicas y clientes por ventas y prestaciones de servicios por importe de 55.013 y 66.617 euros, respectivamente (172.654 y 45.135 euros a 31 de diciembre de 2021).

En los ejercicios 2022 y 2021, la Fundación, mantiene créditos a su favor con las Administraciones Públicas con antigüedad a un año por importe de 2.000 euros, cuantía sobre la cual la Fundación no considera que existiera riesgo de cobro.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 para cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo es la siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	121.575	122.214	121.575	122.214
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>121.575</b>	<b>122.214</b>	<b>121.575</b>	<b>122.214</b>

Los pasivos corrientes, no considerados Pasivos Financieros, recogidos en Otras deudas con las administraciones son en 2022, 59.301 euros y en 2021, 55.858 euros.

## ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

### Ejercicio 2022

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otras deudas	2.002	23	-	2.025
Otros beneficiarios y remuneraciones pendientes	120.212	-	(662)	119.550
Otros acreedores A. públicas	55.858	3.443	-	59.301
<b>TOTAL</b>	<b>178.072</b>	<b>3.466</b>	<b>(662)</b>	<b>180.876</b>

### Ejercicio 2021

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otras deudas	2.025	-	(23)	2.002
Otros beneficiarios y remuneraciones pendientes	116.466	3.746	-	120.212
Otros acreedores A. públicas	45.281	10.577	-	55.858
<b>TOTAL</b>	<b>163.772</b>	<b>14.323</b>	<b>(23)</b>	<b>178.072</b>

El epígrafe de "Otras deudas" recoge subvenciones pendientes de reembolsarse tras no haberse aplicado a sus fines.

En "Otros beneficiarios y remuneraciones pendientes" están comprendidos los proveedores y las remuneraciones pendientes de pago al personal.

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar a la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE 30 del 4 de febrero de 2016 se indican los periodos medios de pago a proveedores. Por parte de la FOAPS, dicho periodo es de 30 días a 31 de diciembre de 2022 (30 días al 31 de diciembre de 2021).

## 8. FONDOS PROPIOS

El desglose del epígrafe A.1 es el siguiente:

## Ejercicio 2022

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado 2022	Saldo final
		2021		
Dotación fundacional	300.000	-	-	300.000
Reservas	632.507	67.710	-	700.217
Excedente/Déficit del ejercicio	67.710	(67.710)	(99.417)	(99.417)
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.217</b>	<b>-</b>	<b>(99.417)</b>	<b>900.801</b>

## Ejercicio 2021

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado 2021	Saldo final
		2020		
Dotación fundacional	300.000	-	-	300.000
Reservas	686.704	(54.197)	-	632.507
Excedente/Déficit del ejercicio	(54.197)	54.197	67.710	67.710
<b>TOTAL</b>	<b>932.507</b>	<b>-</b>	<b>67.710</b>	<b>1.000.217</b>

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido aportaciones a la Dotación fundacional.

### **9. PROVISIONES**

Al cierre del ejercicio 2022, la Fundación ha resuelto 3 de las demandas de empleados recibidas en 2021, encontrándose en vigor la demanda de uno de los empleados por importe de 2.627 euros. Adicionalmente, la Fundación dispone de una provisión por importe de 58.080 euros correspondiente al riesgo estimado como consecuencia de la demanda recibida del conflicto colectivo que se mantiene con la plantilla por la reclamación de disfrute de vacaciones educativas que se encuentra recurrida, está pendiente de juicio a fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas.

Las provisiones han sido realizadas de acuerdo con el criterio de los asesores jurídicos de la Fundación. La Comisión Permanente y el Presidente de la Fundación consideran que no surgirán pasivos adicionales.

### **10. SITUACIÓN FISCAL**

Al 31 de diciembre de 2022 la FOAPS tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Fundación y la Comisión Permanente del Patronato estiman que los resultados de una eventual inspección por las Autoridades Fiscales de los ejercicios abiertos no tendrán impacto significativo sobre las cuentas anuales del ejercicio 2022.

### 10.1. Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la nota 4, de acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todas las actividades realizadas por la FOAPS en el ejercicio están exentas en el Impuesto sobre beneficios. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por dicho impuesto son nulos.

### 10.2. Impuesto sobre el Valor Añadido

La única actividad mercantil que se desarrolla (el servicio de mediación socio-educativa) está exenta de IVA, dado el carácter social otorgado a la FOAPS por la diferente normativa fiscal. Así se le reconoce tanto en la Ley 37/1992. Al realizar exclusivamente operaciones exentas, la FOAPS no está obligada a realizar Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, ni al cumplimiento de ninguna de las obligaciones formales de este impuesto. El IVA soportado no deducible se incluye como mayor importe de las inversiones, compras y gastos de la FOAPS.

### 10.3. Otros tributos

Según la Orden EHA 3021/2007, de 11 de octubre, la FOAPS ha presentado el modelo 182 declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas.

En la medida en la que desde la FOAPS se satisfagan rentas de trabajo, honorarios profesionales, etc., está obligada a practicar retenciones por este concepto a las personas físicas a las que se satisfacen rentas del trabajo.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 8) de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

Actividad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y salarios	1.153.822	1.005.088
Seguridad Social a cargo de la empresa	361.510	290.444
Otras cargas sociales	19.864	12.049
<b>TOTAL</b>	<b>1.535.196</b>	<b>1.307.581</b>

En otras cargas sociales se incluyen los complementos por Incapacidad Temporal y los gastos por Prevención por riesgos laborales.

El detalle de la partida 9) de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Gastos de Transformación Digital	-	314.012
Profesionales independientes	31.209	28.622
Arrendamiento oficina	15.339	14.539
Otros Servicios	10.717	8.969
Teléfono	20.713	4.520
Seguro de Responsabilidad Civil	3.894	3.894
Portes	3.078	3.253
Servicios bancarios y similares	1.157	2.158
<b>TOTAL</b>	<b>86.107</b>	<b>379.967</b>

El detalle de “**otros ingresos de la actividad**”, apartado 3 y “**otros resultados**”, apartado 11, así como el detalle del apartado A.2) correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ventas y otros ingresos de la actividad.	247.153	209.871
Otros resultados	(2.985)	(4.324)

La partida “**Ventas y otros ingresos de la actividad**” corresponde a los ingresos obtenidos por los dos conciertos que se mantienen con las administraciones publicas de Baleares y Madrid para la prestación de los servicios de Asistencia y Mediación en centros educativos.

La composición del “**excedente/(déficit) del ejercicio**” 2022 y 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente/(Déficit) de la actividad	(99.417)	67.710
<b>EXCEDENTE/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>(99.417)</b>	<b>67.710</b>

## **12. PROMOCIONES, PATROCINIOS Y COLABORACIONES SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Detalle de las subvenciones, donaciones, legados, patrocinios y colaboraciones recibidas en los ejercicios 2022 y 2021:

### *Ejercicio 2022*

Año de Concesión	Órgano/Entidad Concedente	Finalidad	Importe Total Concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2021	Cataluña 2021	Cumplimiento de fines	37.277		37.277	
2021	Aragón (IRPF 2021)	Cumplimiento de fines	14.382		14.382	

Año de Concesión	Órgano/Entidad Concedente	Finalidad	Importe Total Concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2022	Subvención IRPF Estatal 2022 (IRPF 2021)	Cumplimiento de fines	54.406		54.406	
2022	Com Valencia	Cumplimiento de fines	15.461		15.461	
2022	Galicia	Cumplimiento de fines	14.789		14.789	
2022	Asturias	Cumplimiento de fines	4.762		4.762	
2022	Castilla la Mancha	Cumplimiento de fines	18.000		18.000	
2022	La Rioja	Cumplimiento de fines	3.000		3.000	
2022	Aragón (Zaragoza)	Cumplimiento de fines	6.865		6.865	
2022	Aragón (Teruel)	Cumplimiento de fines	3.283		3.283	
2022	Com. De Madrid	Cumplimiento de fines	25.000		25.000	
2022	Gobierno de Canarias	Cumplimiento de fines	28.060		28.060	
2022	Subvención IRPF Estatal 2022 (GASTOS 2023)	Cumplimiento de fines	30.344			30.344
2022	Asturias	Cumplimiento de fines	5.000		5.000	
2022	ARAGON IRPF 2022 (GASTOS 23)	Cumplimiento de fines	11.605			11.605
2022	Donaciones privadas	Cumplimiento de fines	5.803		5.803	
2022	Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión social de Personas con Discapacidad	Cumplimiento de fines	800.000		800.000	
2022	Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE	Cumplimiento de fines	250.000		250.000	
<b>TOTALES</b>			<b>1.328.037</b>	<b>-</b>	<b>1.286.088</b>	<b>41.949</b>

## Ejercicio 2021

Año de Concesión	Órgano/Entidad Concedente	Finalidad	Importe Total Concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2020	Subvención Impuesto sobre Sociedades Estatal 2021 (IS 2018)	Cumplimiento de fines	253.743		253.743	
2020	Subvención IRPF Estatal 2021 (IRPF 2020)	Cumplimiento de fines	45.000		45.000	
2020	Subvención Aragón 2021 (IRPF 2020)	Cumplimiento de fines	15.524		15.524	
2021	Com Valencia	Cumplimiento de fines	4.579		4.579	
2021	Galicia	Cumplimiento de fines	19.628		19.628	
2021	Asturias	Cumplimiento de fines	4.149		4.149	
2021	Extremadura	Cumplimiento de fines	7.129		7.129	
2021	Castilla la Mancha	Cumplimiento de fines	18.069		18.069	
2021	La Rioja	Cumplimiento de fines	3.000		3.000	
2021	Promoción a la lectura 2021	Cumplimiento de fines	5.000		5.000	
2021	Aragón (Zaragoza)	Cumplimiento de fines	8.080		8.080	
2021	Aragón (Teruel)	Cumplimiento de fines	4.169		4.169	
2021	Com. De Madrid	Cumplimiento de fines	25.000		25.000	
2021	Cataluña 2021	Cumplimiento de fines	39.169		39.169	
2021	Asturias Consejería	Cumplimiento de fines	5.000		5.000	
2021	Andalucía	Cumplimiento de fines	103.910		103.910	
2021	Com. Valencia Consejería	Cumplimiento de fines	18.241		18.241	
2021	Gobierno de Canarias	Cumplimiento de fines	15.300		15.300	
2021	Cataluña 2021	Cumplimiento de fines	37.277			37.277
2021	Aragón (IRPF 2021)	Cumplimiento de fines	14.382			14.382
2021	Donaciones privadas	Cumplimiento de fines	9.269		9.269	
2021	Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión social de Personas con Discapacidad	Cumplimiento de fines	800.000		800.000	
2021	Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE	Cumplimiento de fines	150.000		150.000	
<b>TOTALES</b>			<b>1.605.618</b>	-	<b>1.553.959</b>	<b>51.659</b>

De las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2022, 1.286.088 euros son a la explotación, y 41.949 euros se han imputado al Patrimonio Neto, correspondiendo a acciones que se ejecutarán en el ejercicio 2023.

De las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2021, 1.553.959 euros eran a la explotación, y 51.659 euros se imputaron al Patrimonio Neto, correspondiendo a acciones ejecutadas en el ejercicio 2022.

El análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados correspondientes a pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
Subvenciones imputadas a resultados en el ejercicio	230.285	594.690
Donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	5.803	9.269
Promociones, patrocinios y colaboraciones imputados al resultado del ejercicio	1.050.000	950.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.286.088</b>	<b>1.553.959</b>

La FOAPS viene cumpliendo con todos los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

### **13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

#### **13.1. Actividad de la entidad**

Denominación de la actividad	<b>MEDIACIÓN SOCIO-EDUCATIVA</b>
Tipo de actividad*	<b>PROPIA</b>
Identificación de la actividad por sectores	<b>A 07 19 PERSONAL CON DISCAPACIDAD</b>
Lugar desarrollo de la actividad	<b>ESTATAL (TODO EL TERRITORIO NACIONAL)</b>

#### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Las personas con sordoceguera que no pueden comunicarse y relacionarse con normalidad, y tienen dificultad para contactar con el mundo que les rodea y conocerlo, o aquellas que deben adaptar su forma comunicativa cuando varía su situación sensorial y se convierten en sordociegos, necesitan de la figura profesional de un mediador que les permita relacionarse e interactuar con su entorno. A través de esta figura, la persona con sordoceguera puede comunicarse con su entorno, mejorar sus habilidades sociales, participar en programas de rehabilitación desarrollados por otros profesionales (Psicólogos, Instructores Tiflotécnicos, etc.). El mediador trasmite la información a la persona con sordoceguera, adaptándola para que la entienda y asimile, de forma que pueda tomar sus propias decisiones en función de su nivel cognitivo.

En general, el proceso de mediación tiene como objetivo promover y apoyar la comunicación de la persona con sordoceguera con independencia de su edad, aumentando el grado de control que ejerce sobre sus actos. Constituye el soporte con el que las personas con sordoceguera desarrollan competencias que la población sin esta discapacidad desarrolla sin ayuda.

Es el principal Programa de la FOAPS, y al que se destinan la mayor parte de los recursos económicos.

La Fundación ha retomado de forma escalonada, el servicio de mediación que quedó interrumpido por causa de la pandemia.

Hemos contado para ello con una plantilla de 120 **mediadores**, y 5 personas en la parte de gestión, que han atendido **581 usuarios**, en las **17 Comunidades Autónomas**, y en las Ciudades Autónomas de **Ceuta y Melilla**.

**A) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	103	125	90.000	92.499
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	550	581
Personas jurídicas	0	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	0	0

**C) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	1.000	229
Gastos de personal	1.175.807	1.527.768
Otros gastos de explotación	280.546	98.122
<b>TOTAL</b>	<b>1.457.353</b>	<b>1.626.119</b>

#### D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1 -Promover el servicio de mediación entre la población de personas con sordoceguera	<p>El mediador proporciona información a la persona con sordoceguera, con el objeto de que pueda conocer su entorno y se haga una imagen de él equivalente a la de quienes lo conocen a través de la vista y el oído.</p> <p>El mediador debe facilitar el contacto y la comprensión del entorno e informar a la persona con sordoceguera de los cambios que se producen en él, así como de la estructura de los entornos nuevos, motivándola para que los explore.</p>	500	581
2 - Promover el servicio de mediación entre la población sordoceguera en etapa educativa	El mediador proporciona información a la persona con sordoceguera, con el objetivo de que adquiera aprendizajes significativos y conozca las costumbres y valores de la sociedad en la que se desenvuelve.	30 % beneficiarios en etapa educativa	28,35 %
3 - Promover el servicio de mediación entre la población con sordoceguera en edad adulta	El mediador ofrece a la persona con sordoceguera información sobre el efecto que sus acciones producen en los demás, sobre cómo actúan los otros en la interacción y sobre cómo esperan que ella actúe, ofreciendo modelos de relación interpersonal acordes a la cultura y sociedad en la que se desenvuelve, al objeto de conseguir que le interese relacionarse y sea capaz de modificar su actuación en la interacción, si no fuera adecuada.	70 % beneficiarios en edad adulta	71,65 %

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
4 - Proseguir su desarrollo e implantación en las áreas geográficas donde sea necesario	La FOAPS prevé seguir desarrollando el servicio de mediación en todo el territorio nacional (en todas las provincias).	17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas	17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas

## **ACTIVIDAD 2**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>
Tipo de actividad	<b>PROPIA</b>
Identificación de la actividad por sectores	<b>A 07 91 PERSONAL CON DISCAPACIDAD</b>
Lugar desarrollo de la actividad	<b>ESTATAL (TODO EL TERRITORIO NACIONAL)</b>

### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Durante este ejercicio se mantiene el programa de información y divulgación, con el objetivo de continuar dando a conocer la sordoceguera y sus particularidades. La finalidad de este programa es realizar actividades divulgativas y de sensibilización para explicar la problemática de las personas con sordoceguera y sus necesidades específicas.

La participación en eventos y reuniones directamente relacionadas con esta actividad se ve afectada por la actual situación de pandemia, la mayor parte de eventos se realizan de forma on line como el acto conmemorativo del Día Internacional de las personas sordociegas, como evento más representativo.

Otros de los destinatarios de este programa son entidades públicas y privadas, el número de contactos mantenidos por cualquiera de las vías durante este ejercicio ha sido de más de 40.

**Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	2	100	154
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	100
Personas jurídicas	25	43
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	0	0

**C) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	1.500	0
Gastos de personal	1.502	1.775
Otros gastos de explotación	4.200	916
<b>TOTAL</b>	<b>7.202</b>	<b>2.691</b>

**Gastos de personal:** Las funciones de información y divulgación fueron realizadas por el personal de la entidad, imputándose la parte proporcional de su importe en función de las horas dedicadas.

**D) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1- Explicar la problemática de las personas sordoceguera y sus necesidades específicas	Implicar a la Administración en la asunción de esta responsabilidad. Sensibilizar a entidades privadas en la problemática de esta población y sus necesidades específicas.	25	17
2- Buscar fuentes de financiación alternativas	Contactar con entidades públicas y privadas para obtener financiación adicional.	25	43
3- Celebrar el Día Internacional de la Sordoceguera	Establecer la conexión entre la población sordociega, sus familias, la Administración pública y otras entidades.	100	100

### **ACTIVIDAD 3**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>FORMACIÓN DE MEDIADORES</b>
Tipo de actividad*	<b>PROPIA</b>
Identificación de la actividad por sectores **	<b>A 07 91 PERSONAL CON DISCAPACIDAD</b>
Lugar desarrollo de la actividad	<b>ESTATAL (EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL)</b>

#### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Con esta actividad se pretende mejorar la calidad del servicio prestado y fomentar el reciclaje de los diferentes métodos de comunicación utilizados por las personas con sordoceguera (lengua de signos, dactilológico, lengua de signos apoyada, etc.).

A través de este Programa se da respuesta a las necesidades formativas de los mediadores, en las áreas de interés para el desarrollo de su actividad profesional, en la medida que vayan surgiendo y estén relacionadas con la población a la que atienden.

A modo de ejemplo se resalta el soporte psicopedagógico relacionado con la intervención, la informática, el braille, cursos de elaboración de material adaptado, etc. Pero también: Protección de datos, Prevención penal y Cultura institucional.

**A) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	100	100
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	75	119
Personas jurídicas	0	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	0	0

**C) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.445	1.775
Otros gastos de explotación	4.000	916
<b>TOTAL</b>	<b>5.445</b>	<b>2.691</b>

**Gastos de personal:** La formación de los mediadores ha sido realizada por personal de la entidad, imputándose la parte proporcional de su importe en función de las horas dedicadas.

**D) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el reciclaje de los profesionales	Facilitar la realización de cursos y formación a distancia.	75	119

**I. Recursos económicos totales empleados por la entidad en el ejercicio 2022.**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>ACTIVIDAD 1</b>	<b>ACTIVIDAD 2</b>	<b>ACTIVIDAD 3</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Aprovisionamientos	229	0	0	229	0	229
Gastos de personal	1.527.768	1.775	1.775	1.531.318	0	1.531.318
Otros gastos de explotación	98.122	916	916	99.954	0	99.954
Gastos financieros	0	0	0	0	1.157	1.157
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.626.119</b>	<b>2.691</b>	<b>2.691</b>	<b>1.631.501</b>	<b>1.157</b>	<b>1.632.658</b>

**1. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad**

Ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio 2022

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	190.000	247.153
Subvenciones públicas y donaciones privadas	313.000	236.088
Promociones, patrocinios y colaboraciones	967.000	1.050.000
Otros tipos de ingresos	-	-
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>1.470.000</b>	<b>1.533.241</b>

**2. Desviaciones entre el Plan de Actuación y datos realizados**

La diferencia entre los 1.470.000 € previstos y los 1.533.241 € ejecutados ha sido de 63.241 €. (1.721.353 € previstos y 1.696.121€ ejecutados; la diferencia fue de 25.232 € en el ejercicio 2021) Las actividades dos y tres fueron realizadas por personal de plantilla de la FOAPS, y con la partida otros gastos de explotación, pues se consideraron partidas de gastos que fueron reclasificadas en el realizado.

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>PREVISTO 2022</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
Aprovisionamientos	2.500	229	(2.271)
Gastos de personal	1.178.754	1.535.196	356.442
Otros gastos de explotación	288.746	97.233	(191.513)

GASTOS / INVERSIONES	PREVISTO 2022	REALIZADO	DESVIACIÓN
Subtotal gastos	1.470.000	1.632.658	162.658
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.470.000</b>	<b>1.632.658</b>	<b>162.658</b>

### 13.2. Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					Importe	%	
2017	(100.346)	-	1.274.323	1.173.977	1.273.954	108,52%	1.273.954
2018	(101.416)	-	1.316.170	1.214.754	1.316.159	108,35%	1.316.159
2019	(46.102)	-	1.394.016	1.347.914	1.393.860	103,41%	1.393.860
2020	(54.197)	-	1.125.503	1.071.306	1.125.435	105,05%	1.125.435
2021	67.709	-	1.696.121	1.763.830	1.693.936	96,04%	1.685.390
2022	(99.417)	-	1.632.658	1.533.241	1.631.501	106,41%	1.620.146
<b>TOTAL</b>	<b>(322.164)</b>	<b>-</b>	<b>8.438.791</b>	<b>8.105.022</b>	<b>8.432.781</b>	<b>104,04%</b>	<b>8.412.853</b>

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO						
		DE SUS FINES						
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
2017	1.273.954	1.273.954						-
2018	1.316.159		1.316.159					-
2019	1.393.860			1.393.860				-
2020	1.125.435				1.125.435			-
2021	1.693.396					1.693.396		-
2022	1.631.501						1.631.501	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.432.781</b>	<b>1.273.954</b>	<b>1.316.159</b>	<b>1.393.860</b>	<b>1.125.435</b>	<b>1.693.396</b>	<b>1.631.501</b>	<b>-</b>

Las partidas que no son afectas a fines son: Reintegro de subvenciones, Tributos, Servicios Bancarios y Periodificaciones.

## AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

<b>A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines</b>			
Conceptos de gasto			Importe
Periodificación a corto plazo y reintegros			
Tributos (tasas)			-
Gastos bancarios			1.157
Gastos financieros			-
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.157</b>
<b>B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables</b>			
Nº de cuenta	Partida del Patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>1.157</b>

### 13.3. Gastos de administración

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= (3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo  (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2017	56.711	234.795	-	-	-	234.795
2018	51.640	242.951	-	-	-	242.951
2019	49.335	269.583	-	-	-	269.583
2020	46.625	214.261	-	-	-	214.261
2021	50.011	351.051	-	-	-	351.051
2022	45.620	308.969	-	-	-	306.648

Según lo establecido en el Art. 33 del Reglamento (R.D. 1337/2005), los gastos de administración no deben superar la mayor de las siguientes cantidades:

- 5% de los fondos propios.
- 20% de la base de cálculo del Art. 27 de la Ley 50/2002 y del Art. 32 del Reglamento R.D.1337/2005.

En este ejercicio los gastos de administración de la FOAPS no superan dichos límites.

## **14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

### **14.1. Retribución y otras prestaciones al Patronato**

Los cargos de Patronato de FOAPS son absolutamente gratuitos, sin perjuicio de las compensaciones por gastos de desplazamiento u otros que sean necesarios para la consecución de los objetivos de la FOAPS. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la FOAPS no ha incurrido en gasto alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de los miembros de su Patronato.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la FOAPS no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Patronato, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con ocasión del abandono de su cargo o por otros motivos.

### **14.2. Retribución y otras prestaciones al personal de alta dirección**

La función de alta dirección es ejercida por el Patronato, no abonándose ninguna cuantía por este concepto.

## **15. OTRA INFORMACIÓN**

1. Se han producido en este año 2022 cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación. En la reunión del Patronato celebrada en junio cesa D. Eugenio Romero Rey, siendo sustituido como patrono por Dña. Raquel Alba Martín.
2. No se han solicitado autorizaciones al Protectorado en el ejercicio 2022.
3. Los honorarios devengados por los auditores de la FOAPS durante el ejercicio 2022 por trabajos de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 5.350 euros IVA no incluido (4.725 euros en 2021).
4. **Número medio de personas empleadas** en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%, y plantilla final por género.

La plantilla media de **Personas con Discapacidad en ejercicio 2022** por categorías y género se desglosa a continuación:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Gerente	0	0	1	100%	1
Mediador	0	0	2,1	100%	2,1
<b>Total</b>	0	0	3,1	100%	3,1

La plantilla media en el ejercicio 2022 por **categorías y género** se desglosa a continuación:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Gerente	0	0	1	100%	1
Director Técnico	1	100%	0	0	1
Auxiliar Administrativo	0	0	2	100%	2
Mediador	6,3	6,9%	84,6	93,1%	90,9
<b>Total</b>	<b>7,3</b>	<b>7,7%</b>	<b>87,6</b>	<b>92,3%</b>	<b>94,9</b>

La plantilla existente por **categorías y género** al final del ejercicio 2022 es la siguiente :

Categoría	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Gerente	0	0	1	100%	1
Director Técnico	1	100%	0	0	1
Auxiliar Administrativo	0	0	2	100%	2
Mediador	8	6,9%	108	93,1%	116
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7,5%</b>	<b>111</b>	<b>92,5%</b>	<b>120</b>

La plantilla media en el ejercicio 2021 por categorías y género se desglosa a continuación:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Gerente	0	0	1	100%	1
Mediador	0	0	3	100%	3
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>

La plantilla existente por categorías y género al final del ejercicio 2021 es la siguiente:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Gerente	0	0	1	100%	1
Director Técnico	1	100%	0	0	1
Auxiliar Administrativo	0	0	1	100%	1
Mediador	3,9	5%	72,7	95%	76,6
<b>Total</b>	<b>4,9</b>	<b>6%</b>	<b>74,7</b>	<b>94%</b>	<b>79,6</b>

5. Información anual del **grado de cumplimiento del Código de Conducta** de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable. La FOAPS se adhiere según acuerdo de su Patronato en reunión celebrada en fecha 12 de junio de 2019 al Código de conducta fijado en 2019 para las entidades que forman parte del Grupo Social ONCE.

La naturaleza de las inversiones financieras realizadas por la FOAPS respeta lo recogido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, desarrollada por el Acuerdo de 20 febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE de 5 de marzo de 2019, referido al Código de Conducta relativo a las inversiones de las Entidades sin ánimo de lucro. Este código de conducta obliga a la FOAPS a elegir las inversiones financieras temporales que tengan total seguridad y la mayor liquidez posible. Una vez cumplidos estos criterios, se eligen las inversiones con mayor rentabilidad.

Asimismo, impide la realización de inversiones financieras temporales con carácter especulativo.

La gestión financiera de los fondos de la FOAPS en los ejercicios 2022 y 2021 ha atendido a estos criterios.

6. De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002), la FOAPS ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen.

A continuación se indica la información requerida por la Ley 49/2002, y su posterior desarrollo reglamentario (Real Decreto 1270/2003), para la aplicación del régimen fiscal indicado:

a) Los ingresos de la FOAPS provienen de aportaciones del Fundador, de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, de la Administración Pública (véase nota 13), de personas y entidades privadas, de rendimientos financieros y de los ingresos derivados de las actividades que constituyen su objeto social (Art. 121 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, vigente hasta 31 de diciembre de 2014, y desde 1º de enero de 2015, Ley 27/2014). Todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en el artículo 6.1º a) y 6.2º de la Ley 49/2002.

b) La FOAPS sólo realiza una actividad que coincide con su fin fundacional, apareciendo desglosados en esta memoria los ingresos y gastos de la actividad realizada por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

c) Tal como se indica en la nota 14.2 en el ejercicio 2022, la FOAPS ha destinado más del 70 % de los recursos obtenidos al cumplimiento de los fines fundacionales.

d) Ninguno de los miembros del Patronato de la FOAPS percibe remuneración alguna.

e) La FOAPS no participa en ninguna sociedad mercantil.

f) En virtud del punto anterior, el apartado f) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.

g) La FOAPS no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el sentido descrito en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

h) En el ejercicio 2022 la FOAPS no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

i) De acuerdo con los Estatutos de la FOAPS, en caso de disolución de la misma, tanto el patrimonio fundacional como los bienes resultantes de la liquidación de la FOAPS se destinarán a la Organización Nacional de Ciegos Españoles, entidad que

también goza del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos previsto en la Ley 49/2002.

Como consecuencia de todo lo anterior, la FOAPS entiende que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

7. De acuerdo con la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo), y de cara a fijar las medidas específicas que garanticen su cumplimiento prefijando los criterios y principios que debe seguir la Fundación para la gestión de la oferta de determinados recursos, la FOAPS ha elaborado un Protocolo adaptado a las prescripciones del Reglamento de la Ley 10/2010, en cuya virtud se incorporan algunas matizaciones de las obligaciones contenidas en la Ley, así como obligaciones adicionales.

8. Plan de Actuación del Ejercicio 2023:

Las grandes cifras del Plan de Actuación de la FOAPS del ejercicio 2023 aprobado por el Patronato el 15 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Ingresos	2023
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	170.000
Subvenciones públicas	450.000
Aportaciones privadas	1.120.000
Otros tipos de ingresos	-
<b>Total ingresos previstos</b>	<b>1.740.000</b>

Gastos	2023
I Mediación Socio Educativa	1.721.685
II Información y Divulgación	6.659
III Formación de Mediadores	11.656
<b>Total gastos previstos</b>	<b>1.740.000</b>

El déficit, si lo hubiera, del ejercicio 2023, se cubrirá con reservas de años anteriores de libre disposición.

## 16. INVENTARIO 2022

Siendo los bienes inventariados a fecha 31 de diciembre de 2022, 149 tablets, modelo Galaxy Tab A, con un valor contable de 30.588,39 €.

Tipo de bien	Año de adquisición	Coste	Amortización acumulada	Valor contable a 31 de
--------------	--------------------	-------	------------------------	------------------------

				diciembre del 2022
124 tablets , modelo Galaxy Tab A	2021	36.160 €	11.451 €	24.709 €
25 tablets , modelo Galaxy Tab A	2022	7.018 €	1.139 €	5.879 €
		<b>Total</b>	<b>12.590 €</b>	<b>30.588 €</b>

## **17. ÓRGANOS DE GOBIERNOS**

Según se establece en los Estatutos de la FOAPS, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la misma. Asimismo, la Comisión Permanente actúa por delegación del Patronato.

En el ejercicio 2022 no ha habido cambios en el Patronato de la Fundación.

La composición del Patronato de FOAPS al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

PRESIDENTE: D. ANDRÉS RAMOS VÁZQUEZ  
VICEPRESIDENTA 1ª: Dña. IMELDA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIA: Dña. ANA ISABEL RUIZ LÓPEZ  
PATRONOS: D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ DONOSO  
Dña. CARMEN MILLÁN VERA  
D. FRANCISCO JAVIER TRIGUEROS MOLINA  
Dña. RAQUEL PRIETO MARTÍNEZ  
Dña. CONCEPCIÓN DÍAZ ROBLEDO  
Dña. DOLORES ROMERO CHACÓN  
Dña. RAQUEL ALBA MARTÍN  
Dña. SANDRA TIMÓN MAYO

Este Patronato vela por el cumplimiento de los fines fundacionales y marca las líneas de trabajo de cada ejercicio.

## **18. HECHOS POSTERIORES**

Desde el cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha producido en fecha 27 de Febrero la renovación del Patronato de la Fundación.

Quedando como sigue:

PRESIDENTE: D. ANDRÉS RAMOS VÁZQUEZ  
VICEPRESIDENTA 1ª: Dña. IMELDA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIA: Dña. VIRGINIA CASTELLANO GOMEZ-MONEDERO  
PATRONOS: D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ DONOSO

Dña. CARMEN MILLÁN VERA  
D. FRANCISCO JAVIER GARCIA PAJARES  
Dña. RAQUEL PRIETO MARTÍNEZ  
D. ROBERTO SUAREZ  
Dña. DOLORES ROMERO CHACÓN  
Dña. RAQUEL ALBA MARTÍN  
D. JAVIER TORRES VELA

## **19. FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, de la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera, han sido formuladas por el Presidente de la FOAPS el 31 de marzo de 2023, a propuesta de la Comisión Permanente (acuerdo 2/2023-3, de 24 de marzo de 2023). Dichas cuentas se identifican por ir extendidas en 37 hojas de papel ordinario, firmadas todas ellas por el Presidente y por la Secretaria de la FOAPS y se someterán a la aprobación del Patronato.

**Fdo.:**

52270092Q  
MANUEL ANDRÉS  
RAMOS (R:  
G85167385)

Firmado digitalmente por  
52270092Q MANUEL  
ANDRÉS RAMOS (R:  
G85167385)  
Fecha: 2023.03.31  
12:05:31 +02'00'

**D. Andrés Ramos Vázquez**  
**Presidente**

**Fdo.:**

25067509Q VIRGINIA  
CASTELLANO  
(C:G85167385)

Firmado digitalmente por  
25067509Q VIRGINIA  
CASTELLANO (C:G85167385)  
Fecha: 2023.03.31 12:19:52  
+02'00'

**Dña. Virginia Castellano Gomez-Monedero**  
**Secretaria**